

MEMORÁNDUM D.S.C. N°166/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente

FECHA : 29 de marzo de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a). Por su parte, la Resolución Exenta N°2124, de 21 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente (artículo 3.3., literal f).

En este contexto, el Departamento de Sanción y Cumplimiento recibió los informes técnicos de fiscalización ambiental DFZ-2018-2127-XII-RCA y DFZ-2022-3279-XII-RCA, ambos vinculados a la Unidad Fiscalizable “**CES MORGAN (RNA 120136) AMSA**”, cuya titularidad corresponde a la empresa Australis Mar S.A. con el objeto de instruir, eventualmente, un procedimiento sancionatorio contra ésta en caso de determinarse la existencia de hechos que incumplan la normativa ambiental aplicable.

En virtud de lo expuesto, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a **Johana Cancino Pereira** y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Jaime Jeldres García. La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JCP

Distribución:

- Gonzalo Parot Hillmer, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

